



STCSV  
**202438601227061**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 20 de 2024

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO  
NO REPORTA  
NO REPORTA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al oficio con radicado IDU No 202418501581212 del 11/09/2024. Solicitud de arreglo hueco en la Avenida Norte Quito Sur Antes del puente de la Av. Calle 19

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden

En relación con la solicitud realizada mediante radicado BTE 4118712024, en el cual manifiesta:

*“...Nuevamente nos encontramos con este mal trabajo por parte de las entidades correspondientes NQS sentido norte sur antes del puente de la calle 19 solo pañitos y 0 soluciones definitivas...”*

Se informa que el contrato de obra IDU-1776-2021 tiene por objeto “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D.C. Incluye superestructura, subestructura y accesos”. Mediante este contrato, se ejecutan actividades de conservación de puentes vehiculares, las cuales propenden extender el buen estado, vida útil y nivel de serviciabilidad y transitabilidad de los puentes vehiculares en la ciudad de Bogotá.

Es pertinente aclararle al peticionario que el daño al que se refiere se encuentra ubicado sobre la tapa del deprimido de la Avenida NQS con Calle 19 zona de

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV  
**202438601227061**  
Información Pública  
Al responder cite este número

acceso al patio de contingencia de Transmilenio sentido Norte Sur conformada por 5 carriles mixtos y un carril exclusivo para el sistema de Transmilenio. La Rodadura está conformada por la losa y vigas de la tapa del deprimido de acceso al patio de Transmilenio, estas reposan sobre los muros o pantallas laterales de contención y el daño se presenta en los carriles mixtos centrales, y aproximadamente ocupa 2 carriles, carril central derecho y carril derecho.

Aclarado lo anterior, se informa que el contrato de obra, al ser un contrato de conservación, tiene dentro de sus alcances atender mediante acciones de movilidad, situaciones que afecten la movilidad y seguridad de los vehículos en los puentes. A propósito de la situación manifestada por el peticionario en la Avenida NQS antes de la Avenida 19, la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, solicitó a la Interventoría CONSORCIO VÍAS AIRUG 2021 su inclusión para realizar un estudio más detallado del comportamiento estructural de la losa del deprimido basados en los diseños de construcción y las condiciones actuales de tránsito con el fin de evaluar la pertinencia de una intervención por reforzamiento, con el fin de solucionar los problemas de movilidad presentados en este sector.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO**  
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 20-09-2024 12:40:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV  
**202438601227061**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

